

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2014.

Acciones Representadas: 2,426'824,845 acciones de la Serie "O" de un total de 2,772'729,563 que representan el 87.52% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Sociedad.

PRIMERO:- Se nombra a Don Carlos Hank González como Consejero Propietario en sustitución de Doña Graciela González Moreno.

SEGUNDO:- Se nombra a Doña Graciela González Moreno como Consejero Suplente, en sustitución de Don Alejandro Hank González, a quien se le releva de toda responsabilidad por el legal desempeño de su cargo.

TERCERO:- Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad antes nombrados.

CUARTO:- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$0.2435 pesos, por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón número 13, mismo que proviene de la cuenta de Utilidades Retenidas de Años Anteriores.

Dicho dividendo será pagado el día 31 de Octubre del 2014, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

QUINTO:- El dividendo decretado corresponde al primero de cuatro necesarios para cubrir la cantidad de \$2,702 millones de pesos, equivalente \$0.9740 pesos por acción, monto que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que, según acuerdo tomado por este órgano colegiado en su sesión del pasado 24 de julio, se propondrá a las Asambleas de Accionistas respectivas decretar dividendos adicionales por \$0.7305 pesos por acción, que, en su caso, serán cubiertos en tres parcialidades de \$0.2435 pesos por acción, en los meses de enero, abril y julio del 2015.

SEXTO:- Se autoriza la constitución y puesta en operación de un Plan de incentivos para empleados de la Sociedad y de sus Subsidiarias mediante el pago con acciones de la propia Sociedad, en términos de los artículos 57, 366 y 367 de la Ley del Mercado de Valores (el "Plan").

SÉPTIMO:- Se autoriza adquirir a la Sociedad hasta el 3% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, para destinarlas al Plan.

OCTAVO:- Se ratifican los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad celebradas el 23 de enero del 2012 y 17 de enero del 2013, en las que se aprobó la adquisición de 21 millones de acciones y 7.2 millones de acciones, respectivamente, para destinarlas al Plan, así como las operaciones realizadas por la Sociedad con anterioridad a esta fecha respecto a dichas resoluciones.

NOVENO:- Se delega en el Comité de Recursos Humanos, actuando en funciones del Comité de Asignaciones la facultad de establecer los términos y condiciones del Plan, de conformidad con lo siguiente:

- a. Las condiciones generales del Plan considera las siguientes opciones:
 - i. Planes de Bonos Diferidos: Se pagarán en función del cumplimiento de las metas anuales de las áreas de negocio e institucionales. Tendrán una vigencia de hasta 3 años.
 - ii. Planes de Retención: Se pagarán por permanencia en la Sociedad o en sus Subsidiarias. Tendrán una vigencia de hasta 4 años.
 - iii. Planes de Desempeño: Se pagarán por cumplimiento de una serie de variables como son, entre otras, (i) crecimiento de la utilidad neta; (ii) ROE; (iii) ROA; (iv) Índice de Eficiencia y, (v) Índice de Cartera Vencida. Tendrán una vigencia de hasta 5 años. Cada una de estas variables tendrá una ponderación específica en función de los objetivos estratégicos del Grupo Financiero.
- b. Los empleados de la Sociedad y de sus Subsidiarias que serán elegibles al Plan serán, entre otros (i) Directores Generales; (ii) Directores Generales Adjuntos; (iii) Directores Territoriales; (iv) Ejecutivos clave y otros Ejecutivos relevantes.

Las acciones se adquirirán dependiendo de las condiciones de mercado. Inicialmente se adquirirán hasta 32 millones de acciones en los próximos 4 años, utilizando los recursos que se tengan disponibles en la Sociedad, los cuales se generarán en su mayoría mediante el pago de dividendos de las subsidiarias de la Sociedad.

Por lo que se refiere al cuarto punto del Orden del Día, no se toma resolución al respecto, únicamente se hace constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2013, agregándose un ejemplar del mismo al expediente del acta.

DÉCIMO:- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.